

## REGLAMENTO DE LAS BOLSAS DE TRABAJO

El 19 de octubre de 2017 se aprobó la Revisión 4 del REGLAMENTO DE LAS BOLSAS DE TRABAJO de COAATIEGU, que entró en vigor el 7 de noviembre de 2017

Los formatos definidos en los Anexos II y III de la Rev. 4 del Reglamento no se ajustan a la realidad actual y eso que ha llevado a la necesidad de modificar el Reglamento para clarificar los contenidos de los formatos

A tal fin se modifican los formatos de los Anexos II y III del Reglamento que quedan diseñados como se establece en esta Revisión 5

### Artículo 1º.- OBJETO

El presente Reglamento tiene por objeto la regulación detallada de los procedimientos de :

- incorporación y mantenimiento de los Colegiados de COAATIEGU a las BOLSAS DE TRABAJO
- distribución de los encargos que recibe

### Artículo 2º.- AMBITO DE APLICACION

Se gestionarán por las BOLSAS DE TRABAJO de COAATIEGU todas las solicitudes de terceros de prestaciones de servicios para los que están habilitados los Aparejadores / Arquitectos Técnicos / Ingenieros de Edificación, con excepción de :

- los encargos solicitados por Entidades e Instituciones a la Junta de Gobierno
- las relativas a contrataciones, temporales o indefinidas, en empresas

### Artículo 4º.- ESTRUCTURA

Las BOLSAS DE TRABAJO son 4, cada una independiente de las demás según la naturaleza de la A.P. solicitada :

BOLSA	NATURALEZA DE LA ACTUACION PROFESIONAL	CODIGOS DE A.P. COMPRENDIDOS
<b>A</b>	<b>PROYECTOS, DIRECCIONES y LEGALIZACIONES</b>	<b>P-01 a P-09 / D-02 a D-06 / F-01 a F-06</b>
<b>B</b>	<b>A.P. RELACIONADAS CON SEGURIDAD y SALUD</b>	<b>S-01 a S-07</b>
<b>C</b>	<b>INFORMES, CERTIFICADOS, MEDICIONES y PERITACIONES</b>	<b>R-01, R-02, R-04, R-05, R-06</b>
<b>D</b>	<b>TASACIONES Y VALORACIONES</b>	<b>R-03</b>

Cada BOLSA genera una "Lista de Receptores de Encargos" en la que figuran los Colegiados que hayan considerado inscribirse en ella

### Artículo 5º.- SOLICITANTES

Podrán ser solicitantes de servicios a gestionar por las BOLSAS DE TRABAJO de COAATIEGU cualquier persona física o jurídica que acepte los términos y condiciones de la "Hoja de Solicitud de Encargo", que se ajustará al formato que figura en el Anexo II de este Reglamento

### Artículo 6º.- RECEPTORES

Serán receptores de los encargos recibidos por las BOLSAS DE TRABAJO de COAATIEGU cualquier Aparejador / Arquitecto Técnico / Ingeniero de Edificación, residente en COAATIEGU que voluntaria y fehacientemente se halle incorporado a las correspondientes "Listas de Receptores de Encargos" ( a una, a varias o a todas )

No serán incorporados a las "Listas de Receptores de Encargos" :

- quienes mantengan deudas pendientes con COAATIEGU
- quienes hayan sido objeto de sanción disciplinaria ( mientras no se cumpla tal sanción )

Serán dados de baja, de oficio, los Colegiados pertenecientes a una o varias BOLSAS DE TRABAJO que adquieran deudas con COAATIEGU o que sean objeto de sanción disciplinaria. En estos casos la baja de las BOLSAS DE TRABAJO tendrá efecto :

- Para los Colegiados que adquieran deudas con COAATIEGU : desde el día siguiente al del vencimiento del plazo que COAATIEGU le otorgue, y comunique fehacientemente, para liquidar la deuda
- Para los Colegiados que sean objeto de sanción disciplinaria : desde el día siguiente a la fecha en que la Junta de Gobierno de COAATIEGU le comunique fehacientemente la sanción

#### **Artículo 7º.- INCORPORACION A LAS BOLSAS DE TRABAJO**

Será dado de alta en una BOLSA DE TRABAJO de COAATIEGU cualquier “receptor válido” que lo solicite mediante la cumplimentación de la “Solicitud de incorporación a las BOLSAS DE TRABAJO”, que se ajustará al formato que figura en el Anexo I de este Reglamento; de igual manera, será dado de baja el que, usando el mismo procedimiento que en el alta, lo solicite

La incorporación se resolverá individualmente por la Junta de Gobierno en un plazo máximo de 5 días hábiles desde el final del plazo de solicitud inicial o, en caso de solicitudes posteriores a la finalización de ese plazo, desde la recepción de esta; se constituirá en un plazo máximo de 2 días hábiles desde su resolución positiva y se evidenciará mediante la incorporación a la lista o listas de receptores de encargos, asignándole el correspondiente nº de orden que le será comunicado por correo electrónico

La incorporación a las listas de las solicitudes recepcionadas en COAATIEGU antes de la finalización del plazo que se determine se hará por orden alfabético

La incorporación a las listas de las solicitudes recepcionadas en COAATIEGU posteriores a la finalización del plazo inicial se hará cronológicamente a partir del último nº de orden constituido

La baja voluntaria en una BOLSA DE TRABAJO tendrá efectos inmediatos

#### **Artículo 8º.- LISTAS DE RECEPTORES DE ENCARGOS**

Para cada BOLSA existirá una “Lista de receptores de encargos”, específica e independiente de las demás, en la que figurarán ordenados digitalmente los receptores aceptados

La primera lista de cada BOLSA se constituirá para 2016 con las incorporaciones aceptadas que se soliciten en la convocatoria de diciembre de 2015 ordenadas alfabéticamente ( el receptor con código 01 será el que ocupe el primer lugar ) aplicando la ordenación alfabética al primer apellido / segundo apellido / nombre; las altas posteriores se incorporarán cronológicamente en el último lugar de la lista

Cada “Lista de receptores de encargos” se ajustará al formato que figura en el Anexo III de este Reglamento

Las listas se mantendrán permanente actualizadas y a disposición de los receptores en la sede colegial

#### **Artículo 9º.- ADJUDICACION DE ENCARGOS**

La designación del primer adjudicatario de cada “Lista de receptores de encargos” será por sorteo alfabético que realizará la Junta de Gobierno antes del 1 de marzo de 2016

El sorteo consistirá en la elección de una letra del alfabeto español que será la que asignará el primer receptor ordenado alfabéticamente cuya primera letra de su primer apellido coincida con ella. En cada sorteo para las otras listas se excluirán las letras del alfabeto que ya hayan sido asignadas



# COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE GUADALAJARA

Capitán Arenas, 8 - 19003 Guadalajara - Tlf. 949 248 500 - Fax 949 230 270 - mail: [admon@aparejadoresguadalajara.es](mailto:admon@aparejadoresguadalajara.es)

La A.P. de cada solicitud recibida mediante la correspondiente “Hoja de Solicitud de Encargo”, suficientemente rellena y fehacientemente suscrita, será adjudicada al receptor que ocupe el siguiente lugar al de la última adjudicación realizada de la BOLSA que corresponda ( lógicamente, la 1ª del año 2016 se adjudicará al primer receptor resultante del sorteo realizado )

Cualquier encargo que no llegue a realizarse, independientemente que sea por causa del solicitante o del receptor, no dará lugar a una nueva adjudicación de encargo al mismo colegiado hasta la siguiente “vuelta de turno”

El caso de rechazo de un encargo por el receptor del mismo supondrá que si el solicitante persiste en utilizar la correspondiente BOLSA DE TRABAJO deba de formalizar una nueva “Hoja de solicitud de encargo”. En estos casos, previo a la aceptación de la nueva solicitud, COATIEGU indagará con el colegiado que rechazó el encargo anterior los motivos de ese rechazo y, si de ello se deduce que alguna de las condiciones que ofrecía el solicitante eran inapropiadas, decidirá, por acuerdo de la Junta de Gobierno, si acepta tramitar la nueva “Hoja de solicitud de encargo”

El responsable de la gestión y mantenimiento de la “Lista de receptores de encargos” de cada BOLSA DE TRABAJO será el responsable de Administración

Una vez adjudicado un encargo se remitirá al receptor del mismo por correo electrónico la “Hoja de Solicitud de Encargo”

La presente revisión 5 del Reglamento entrará al día siguiente de su aprobación por la Junta de Gobierno de COATIEGU

Guadalajara, 17 de septiembre de 2018



**ANEXO I**



COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE GUADALAJARA



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN LAS BOLSAS DE TRABAJO DEL COATIE DE GUADALAJARA

ALTA   
BAJA

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_  
Nº colegiado: \_\_\_\_\_ Teléfonos: \_\_\_\_\_  
Fax: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_  
Domicilio profesional: \_\_\_\_\_  
Código postal: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_

BOLSA DE TRABAJO PARA LA QUE SOLICITO INCORPORACIÓN

MARCAR  
A) PROYECTOS, DIRECCIONES Y LEGALIZACIONES (P-01 a P-09/D-02 a D-06/F-01 a F-06) .....   
B) A. P. RELACIONADAS CON SEGURIDAD Y SALUD (S-01 a S-07) .....   
C) INFORMES, CERTIFICADOS, MEDICIONES Y PERITACIONES (R-01, R-02, R-04, R-05, R-06) .....   
D) TASACIONES Y VALORACIONES (R-3) .....

El abajo firmante solicita su incorporación a la Bolsa de Trabajo, afirma y reconoce haber leído el Reglamento vigente de la Bolsa de Trabajo aprobado por la Junta de Gobierno, siendo consciente de sus derechos y obligaciones, asumiendo todas sus artículos como aceptados.

Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_



**ANEXO II**



# COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE GUADALAJARA

Capitán Arenas, 8 - 19003 Guadalajara - Tlf. 949 248 500 - Fax 949 230 270 - mail: [admon@aparejadoresguadalajara.es](mailto:admon@aparejadoresguadalajara.es)

## HOJA DE SOLICITUD DE ENCARGO A LAS BOLSAS DE TRABAJO

CUERPO A RELLENAR POR EL SOLICITANTE					
NOMBRE Y APELLIDOS				N.I.F.	
DIRECCIÓN					
MUNICIPIO / PROVINCIA					
TELÉFONO		FAX		MAIL	
FIRMA					
NOMBRE					
FECHA					
TIPO DE ENCARGO QUE SE SOLICITA ( DESCRIPCIÓN DETALLADA )					
SITUACIÓN DEL TRABAJO ( DIRECCIÓN / MUNICIPIO / PROVINCIA )					
CUERPO A RELLENAR POR COAATIEGU ( CONTROL Y REGISTRO DE ENTRADA )					
RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD ( FECHA )		REGISTRO DE ENTRADA ( Nº )		BOLSA DE TRABAJO RECEPTORA	
DATOS DEL RECEPTOR	COLEGIADO				
	Nº DE ORDEN	COMUNICACIÓN ( FECHA )		VÍA	
FIRMA					
NOMBRE / CARGO					
FECHA					
CUERPO A RELLENAR POR EL COLEGIADO RECEPTOR ( DATOS OPCIONALES )					
TIPO DE A.P.	DESCRIPCIÓN				
	CÓDIGO				
ACEPTACIÓN DEL ENCARGO	FIRMAS	EL COLEGIADO		EL SOLICITANTE	
		NOMBRE FECHA		NOMBRE FECHA	
RECHAZO DEL ENCARGO	MOTIVO				
	FIRMAS	EL COLEGIADO		EL SOLICITANTE	
		NOMBRE FECHA		NOMBRE FECHA	

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO (UE) 2016/679 DE 27 DE ABRIL DE 2016 (GDPR), LE INFORMAMOS QUE LOS DATOS PERSONALES Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, RECADADOS DEL PROPIO INTERESADO O DE FUENTES PÚBLICAS, SERÁN TRATADOS BAJO LA RESPONSABILIDAD DE COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE GUADALAJARA PARA EL ENVÍO DE COMUNICACIONES ORDINARIAS VINCULADAS A LA PRESTACIÓN DE NUESTROS SERVICIOS, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE INFORMACIÓN SOBRE NUESTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS, Y SE CONSERVARÁN MIENTRAS EXISTA UN INTERÉS MUTUO PARA ELLO. LOS DATOS NO SERÁN COMUNICADOS A TERCEROS, SALVO OBLIGACIÓN LEGAL. LE INFORMAMOS QUE PUEDE EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, PORTABILIDAD Y SUPRESIÓN DE SUS DATOS Y LOS DE LIMITACIÓN Y OPOSICIÓN A SU TRATAMIENTO DIRIGIÉNDOSE A C/ CAPITÁN ARENAS, 8 19003 GUADALAJARA (GUADALAJARA). EMAIL: [INFO@APAREJADORESGUADALAJARA.ES](mailto:INFO@APAREJADORESGUADALAJARA.ES). SI CONSIDERA QUE EL TRATAMIENTO NO SE AJUSTA A LA NORMATIVA VIGENTE, PODRÁ PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN ANTE LA AUTORIDAD DE CONTROL EN [WWW.AGPD.ES](http://WWW.AGPD.ES).



**ANEXO III**





# COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE GUADALAJARA

Capitán Arenas, 8 - 19003 Guadalajara - Tlf. 949 248 500 - Fax 949 230 270 - mail: admon@aparejadoresguadalajara.es

## LISTA DE RECEPTORES DE ENCARGOS

BOLSA DE TRABAJO	P.E. A	NATURALEZA DE LA A.P.	PROYECTOS, DIRECCIONES Y LEGALIZACIONES	A.P. COMPRENDIDAS	P-01 A P-09 / D-02 A D-06 / F-01 A F-06
				VUELTA DE TURNO N°	

RECEPTOR DEL ENCARGO			DATOS DEL ENCARGO				ESTADO		
N°	APELLIDOS Y NOMBRE	SITUACIÓN		DESCRIPCIÓN ABREVIADA	RECIBIDO		COMUNICADO	ACEPTADO	RECHAZADO
		ALTA (FECHA)	BAJA (FECHA)		REGISTRO N°	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA
01									
02									
03									
04									
05									
06									
07									
08									
09									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									

↓

↓

↓

↓

↓

↓

↓

↓

↓